



CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

MEMORIA ACTUACIONES 2011

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) es un órgano consultivo y de asesoramiento que participa en la elaboración de la normativa básica medioambiental, en las políticas ambientales promovidas por el Estado y en los planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental. Forman parte del Consejo las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales, en el artículo 19 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, se establece su naturaleza, funciones y composición. Los miembros del Consejo y sus suplentes son nombrados por su presidente, que es el titular del Departamento ministerial, por un periodo de dos años.

En febrero de 2011 se procedió a la última renovación del CAMA.

ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011.

RELACIÓN DE SESIONES PLENARIAS

- SESION ORDINARIA 13 de enero de 2011
- SESION EXTRAORDINARIA 4 de abril de 2011

ORDEN DEL DIA DE LAS SESIONES

13 DE ENERO DE 2011

Anteproyecto de Ley de residuos y suelos contaminados.

Proyecto de orden ministerial de priorización de sectores para la exigencia de garantía financiera de responsabilidad medioambiental.

Proyecto de orden ministerial por la que se crea la reserva marina Illes Formigues-Costa Brava.

Proyecto de orden por la que se modifica el Real Decreto 679/2006, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2012 (UNCSD, 2012), la candidatura española a la Presidencia del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Panel de alto nivel sobre Sostenibilidad Global.

Informe sobre los resultados de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la 6ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto.

Información sobre el posicionamiento y actuación del Ministerio en los temas relativos a los transgénicos.

4 DE ABRIL DE 2011

Trabajos preparatorios de Río+20. Reunión del panel de sostenibilidad global de Naciones Unidas y la Unión Internacional Sindical en Madrid.



ASUNTOS DEBATIDOS

1. Proyectos normativos:

- ANTEPROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.

De todos los proyectos de 2011 cabe destacar el Anteproyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, una vez finalizado el trámite de consulta pública con la presentación de mas de mil quinientas alegaciones, y tras la celebración de reuniones con distintos agentes, el texto se presentó en el Pleno celebrado el 13 de enero. Tras un resumen del contenido de esta segunda versión del Anteproyecto se abrió un turno de intervenciones muy extenso, en el que participaron la mayoría de las organizaciones que forman parte del CAMA para expresar sus consideraciones.

Las ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES mostraron su total acuerdo con los objetivos expresados en la exposición de motivos, su preocupación por la deficiencia en la recogida de datos, por que carece de una estrategia de comunicación suficiente, que consideran fundamental al ser el ciudadano pieza clave de la gestión y por la necesidad de desarrollar un programa de control de la gestión, también destacaron la importancia de la promoción de etiquetas ecológicas acreditables y de la trazabilidad del residuo. En un repaso exhaustivo de todo el articulado del texto del anteproyecto pidieron aclaraciones y plantearon las siguientes cuestiones: no aparece en este texto la identificación y cuantificación de los costes de gestión, se preguntan porqué pues opinan que es la única forma de actuar con eficiencia y dar al proceso transparencia; consideran que hay que garantizar un protocolo de actuación y no están de acuerdo con la expresión "podrán" recogida en el texto, en referencia a la elaboración de programas de gestión por los ayuntamientos, deben hacerlos como encargados de la recogida de los residuos son la base de la trazabilidad; se preguntan porque ha desaparecido la fecha límite para tener programas de prevención y creen que se deben establecer herramientas de evaluación periódica; en cuanto al almacenamiento y transporte se tiene que precisar que se garantiza la integridad del producto, es esencial para impulsar la recuperación de materiales, consideran que las instalaciones de recogida a veces no están acondicionadas y debería impulsarse la creación de lugares específicos para los materiales que se puedan reutilizar y canales que les den salida, también piden explicaciones por la desaparición del texto del apoyo y obligación de garantizar la reparación; los objetivos no son ambiciosos y adolecen de falta de claridad; en cuanto a los bioresiduos consideran que debería tratarse de manera mas detallada, plantean que es un residuo muy sensible a la degradación va a suponer un cambio forzoso y hay que garantizar su salida, la seguridad del tratamiento y del producto final; no les parece aceptable que no se establezcan unas pautas mínimas de información al ciudadano, cuando es necesario implicarle como primer eslabón en la gestión de los residuos, tampoco se garantiza su participación en la coordinación del sistema; sobre la prohibición de bolsas de plástico de un solo uso consideran que deberían estudiarse antes las alternativas, en relación con la generación de papel y distribución de prensa y publicidad gratuita también piden que se adapte el texto porque les parece que se debe garantizar el derecho de elección del individuo y el acceso a la información.

La organización AMIGOS DE LA TIERRA puso de manifiesto que la exposición de motivos del anteproyecto muestra muy buenas intenciones, con el desacoplamiento, la prioridad de la prevención, la relación asociada del reciclado y la necesidad de tender a una sociedad de residuo cero. Aunque para ellos esas buenas intenciones ya no se reflejan tanto en el texto, reconocen algunas novedades del Anteproyecto, en particular la recogida selectiva de la materia orgánica, pero piensan que no es suficientemente ambicioso para dar la vuelta al modelo actual y no se ha sabido aprovechar la oportunidad. Para ellos la jerarquía de la producción y gestión de residuos debería ser jurídicamente vinculante, y solamente utilizar la incineración y el vertido cuando se determine que es realmente lo adecuado tras el análisis de ciclo de vida de los materiales, pero nunca para grandes flujos de residuos, que no se plantean objetivos de reducción y que los de reciclado son insuficientes.



Esta organización también señaló que la importancia de la recogida selectiva de bioresiduos radica en que se transformen en composta, y no les parece suficiente un 40% para 2020 porque tenemos un gran déficit de materia orgánica en los suelos; en cuanto a los sistemas de depósito, de evolución y retorno, creen que deberían implementarse de forma obligatoria para determinados tipos de envases. Por último se manifestó la preocupación por la falta de participación de la sociedad civil, ya que solo se contempla la creación de un comité en el que no está representada y una de las claves de la participación, que es el acceso a la información, es prácticamente imposible.

La CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES mostró su preocupación por esta nueva redacción en varias cuestiones, comenzando por el traslado de residuos se pueden presentar problemas porque hay que preservar la libertad de movimiento de mercancías, en relación con la unidad de mercado y la competencia; porque se abordan competencias municipales y no les parece muy oportuno establecer la posibilidad de ciertas obligaciones, y que no haya posibilidad de elegir la opción más eficiente en términos ambientales y económicos; porque siempre han defendido la responsabilidad compartida, ya que el ciclo de tratamiento de los residuos no siempre es imputable a un eslabón concreto de la cadena la responsabilidad; porque algunos de los objetivos y medidas de la gestión de residuos pueden suponer mayores costes, estamos ante la transposición de una directiva comunitaria y todo aquello que signifique ir más allá de lo que la propia directiva marco impone u obliga afecta a la competencia y competitividad. Plantearon sus dudas sobre el establecimiento de un nuevo tratamiento para los bioresiduos por los problemas que genera el compostaje y cabría analizar otras opciones como alternativa.

COMISIONES OBRERAS consideró que con el texto presentado mejora la caracterización y tratamiento de los residuos peligrosos y las exigencias al respecto, que no es una buena señal rebajar el nivel de exigencia de las infracciones y ven positivo que se introduzcan aclaraciones sobre las bolsas de plástico. Respecto a los objetivos, como parece que la responsabilidad sobre la existencia de estas políticas es de las distintas comunidades autónomas, la ausencia de una norma ambiciosa a nivel estatal puede servir de argumento para no plantear objetivos más ambiciosos, ellos forman parte de una iniciativa para conseguir que las políticas de depósito y retorno estén en la política de residuos del conjunto del estado y consideran que tendría que ser recogido; creen que hay que superar las fases de sensibilización y sino se empiezan a dar señales de precios será insuficiente y consideran muy importante la prevención, para ellos el tratamiento de residuos es socialmente muy poco equitativo y la solución desde una perspectiva social es incorporar a cada residuo, en el momento de su comercialización, el costo de su futuro tratamiento; piensan que es un avance la posibilidad y la caracterización de los residuos orgánicos, pero no suficientemente ambicioso por no establecer la obligación de separación de esta fracción.

La UNION GENERAL DE TRABAJADORES reconoció la dificultad de compaginar las opiniones que se aportan desde las distintas organizaciones, como aspectos a destacar, respecto de la publicidad y la información de datos, señaló como en algunos casos se establece que los resultados de los informes de evaluación tienen que ser públicos, por ejemplo en los programas de prevención, pero no se especifica cómo se tiene que llevar a cabo esta publicidad y habría que concretarlo, también que debe ser accesible la información de los registros de producción y gestión de los residuos. Señalaron la importancia de que en los planes y programas de gestión de los residuos se incluya una evaluación de las necesidades de empleo y de las cualificaciones que son necesarias para que los trabajadores lleven a cabo esas competencias. Destacaron especialmente que debe hacerse alguna mención a los procesos de participación específica que impliquen a los agentes económicos y sociales, también que debería fijarse un plazo para que la responsabilidad ampliada del productor sea efectiva. Por último plantean una duda en relación con el anexo I, cuando se habla de las operaciones de eliminación, se preguntan por qué se mantiene la operación de incineración en el mar, si está prohibida, tanto en la normativa de la Unión Europea como en los convenios internacionales.



La organización ECOLOGISTAS EN ACCION manifestó que no estaba muy satisfecha con esta redacción del anteproyecto, respecto de la ley anterior da pasos atrás en algunos aspectos y también si se relaciona con algunas de las políticas que están haciendo comunidades autónomas, como por ejemplo la de Cataluña, piensan que los objetivos podrían ser bastante más ambiciosos en cuanto al 50% de reciclaje y no plantea presupuestos para prevención y reducción, cuando debería ser una de las principales vías de trabajo de una ley sobre residuos. Destacaron la importancia de la separación de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos, y les parecen poco ambiciosos los objetivos por no haberse establecido esta obligación, en un país como el nuestro en el que necesitamos una materia orgánica para unos suelos acusados de extrema aridez, que incluso importamos desde fuera. Otro aspecto del anteproyecto que les preocupa especialmente es la incineración, por los impactos ambientales y sobre la salud, porque ser la más cara, y porque desincentiva las políticas de reducción y de reciclaje; hacen referencia a las bolsas de plástico, y no consideran razonable que nos esté costando tanto hacer una política tan sencilla como poner precio a las bolsas de plástico, cuando no prohibirlas, la propuesta de bolsas biodegradables que se recoge en el texto del anteproyecto no les parece adecuada; respecto de las medidas de depósito, de devolución y retorno junto con Greenpeace y Amigos de la Tierra han hecho unas propuestas concretas de modificación del articulado para hacer que estas políticas sean ambiciosas y se pongan en marcha.

GREENPEACE también manifestó su preocupación por la redacción actual del anteproyecto, para ellos ha perdido pulso y sostenibilidad y han desaparecido algunos artículos que les parecían muy importantes. Insisten en lo ya planteado, en cuanto a la jerarquía que la prevención de residuos está prácticamente obviada cuando tendría que ser el bastión de la ley; en el tema de la materia orgánica, tenían grandes esperanzas porque hay un gran consenso social en su necesidad, la mitad de nuestra bolsa de basura es materia orgánica que se podía utilizar y no tirarla, quemarla o enterrarla; en cuanto a las bolsas de plástico discrepan de los objetivos, lo mínimo sería establecer un gravamen que desincentive a los que las siguen utilizando; echan en falta las alegaciones que se hicieron sobre todo el sistema de devolución, depósito y retorno, que están funcionando muy bien en muchísimos países de Europa y en otros países del mundo, aquí los niveles de recuperación son muy bajos o prácticamente nulos; también muestran su gran preocupación con el tema de la incineración; consideran que puede ser una oportunidad intentar que materiales de embalajes, de papel, de cartón, etc., que puedan sustituir a otros de plástico, de PVC, de aluminio, de hierro, etc., procedan de materiales forestales que estén certificados, ellos forma parte del sello de calidad FSC y piensan que es un buen sistema de certificación que garantizaría su trazabilidad.

La organización WWF planteó una cuestión sobre el concepto de negociante de residuos y de agente, en el artículo 15 se establece que pueden hacerse responsables de los residuos y ellos consideran que no pueden asumir la misma responsabilidad que el gestor de residuos, en este sentido argumentaron que al gestor se le ha exigido una autorización para el ejercicio de la actividad, está sometido a inspección, presta garantías del cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades y por esto puede liberar al productor de los residuos, en cambio, el negociante y el agente ejercen su actividad con una mera comunicación, no sufren inspecciones, no tienen que prestar garantía ni fianzas que aseguren su actividad, no pueden hacerse responsables de un residuo y significaría liberar al productor de los residuos sin garantizar la trazabilidad ni que la persona que se hace cargo de ellos pueda responder.

Concluyó el debate poniéndose de manifiesto que con esta ley no se agota el marco normativo de los residuos, se propone hacer un último repaso del texto con las observaciones que se envíen por escrito en los días siguientes referidas a cuestiones esenciales no recogidas y que se entiendan como el máximo común denominador y una vez contrastadas se tratará de encontrar el punto intermedio.



- PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL DE PRIORIZACIÓN DE SECTORES PARA LA EXIGENCIA DE GARANTÍA FINANCIERA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

Este proyecto que responde a la necesidad de desarrollar la normativa sobre responsabilidad medio ambiental, también se presentó en el Pleno celebrado el 13 de enero, la disposición final IV de la Ley 26/2007, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2004/35, con su reglamento de desarrollo parcial, establece que a partir del 30 de abril de 2010 se deberá determinar por orden ministerial la fecha para exigir la constitución de la garantía financiera de responsabilidad medioambiental y en esta orden se determina un calendario gradual para la elaboración de los órdenes ministeriales sectoriales, incluyendo una priorización de las actividades económicas, que permita a los sectores disponer del tiempo suficiente para la elaboración de los instrumentos de análisis de riesgos medio ambientales sectoriales. Se anunció que estos instrumentos, que deben ser informados por la Comisión Técnica de prevención y de reparación de daños medioambientales, se van a presentar en una jornada en la que se dará a conocer la metodología a los actores implicados en la aplicación de esta normativa. Por último se destacó el informe de la Comisión Europea sobre responsabilidad medio ambiental, publicado en octubre de 2010, que recomienda a los Estados miembros realizar una implantación gradual para facilitar la aplicación de la garantía financiera obligatoria, y considera que somos uno de los Estados miembros con mayor grado de preparación a la hora de aplicar la directiva sobre responsabilidad medio ambiental.

COMISIONES OBRERAS llamó a la reflexión porque les parece de simple confección y desde octubre de 2007 no se ha puesto en marcha y se prevén unos plazos excesivamente dilatados que, según el riesgo estimado, pueden llegar a ser de cinco años a partir de la publicación de la orden. Consideran que se favorece precisamente a las empresas y sectores que han sido menos diligentes en ponerse al día y aunque la comparación con otros países nos pueda satisfacer su opinión es que más allá de cambiar la cualificación de los sectores, se deberían reducir los plazos de uno, tres y cinco años de forma significativa. Por último se hizo referencia al riesgo cualificado como dos y a los incidentes que se han vivido desde el verano en el pantalán de Repsol de Tarragona.

WWF que intervino en nombre de los cinco grupos ecologistas, valoró el avance que ha supuesto la elaboración y puesta en marcha de la normativa de responsabilidad medioambiental y cuestionó lo que consideran un aplazamiento que no se ajusta ni a la letra ni al espíritu de la Ley. En este sentido pusieron de manifiesto que para más del 95% de las actividades del anexo III se concede un aplazamiento de ocho años desde la entrada en vigor de la legislación, plazo que tiene que ser suficiente para que las empresas se hayan adaptado, máxime si desde 2004 ya se conocía que se les podía exigir esa garantía. Plantearon una propuesta de modificación del artículo 2 del texto presentado para que se determine la fecha y el calendario de la entrada en vigor de la garantía financiera obligatoria.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN recordó que cuando se estuvo discutiendo la Ley de Responsabilidad Ambiental, las organizaciones ecologistas valoraron esta garantía obligatoria como uno de los avances y una de las herramientas más positivas, ellos consideran que con estos aplazamientos se corre el riesgo de que se produzca algún suceso antes de que las empresas tengan este fondo obligatorio, lamentaron que se quedaran temas fuera de la Ley y en referencia a los vertidos de Repsol en la costa tarraconense manifiestan que hoy podríamos tener herramientas para que estos accidentes los paguen los responsables.

LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES felicitó al Ministerio por la elaboración de este proyecto, se han justificado cada uno de sus comentarios y principalmente quedan despejadas parcialmente las dudas relativas a las fechas de constitución de las garantías financieras y se clarifican las actividades que se ven afectadas.



Manifestaron que es fundamental tener en cuenta el informe de la Comisión Europea que se publicó el 12 de octubre de 2010, que falta experiencia previa para poder establecer garantías financieras obligatorias y que en la actualidad no hay justificación suficiente para introducir un sistema armonizado. Consideraron justificada la actuación del Ministerio, respecto de la disposición final IV de aplicación de la garantía financiera obligatoria, en su punto 2 lo que se establece es que las órdenes ministeriales a las que se refiere el apartado anterior se aprobarán a partir del 30 de abril de 2010, es decir que no tienen que existir ya en esa fecha, sino a partir de esa fecha, también está contemplado y se ha tenido en cuenta la peligrosidad de las actividades y por eso se habla de tres plazos, dos, tres y cinco años. Se plantearon dos puntualizaciones: la necesidad de habilitar herramientas como el MORA y publicar el documento de exenciones o el reglamento de acreditación de verificadores, lo antes posible y respecto a la metodología del índice de peligrosidad solamente se hace mención a la magnitud y se debería tener más en cuenta la peligrosidad. Recomendaron prudencia porque se nos califica como pioneros en esta materia a nivel de Europa y a ellos les parece un factor fundamental que las actividades que se desarrollan en España, respecto a las que se desarrollan similarmente en Europa, no tengan una carga adicional.

AMIGOS DE LA TIERRA añadió que una vez más ven que el principio de quien contamina paga se va a posponer, se va a aplazar todavía más su puesta en marcha cuando desde hace muchísimos años se maneja en la Unión Europea como uno de los principios que debería regir las actividades económicas y aunque hay algunos costes, ahora cuando se produce un incidente los costes son para la sociedad, no para los responsables y eso es lo que hay que remediar cuanto antes.

Para WWF lo que dice el informe de la Comisión es que falta experiencia práctica en la aplicación de la Directiva de Responsabilidad Medio Ambiental en lo tocante al seguro, consideraron al respecto que los Estados miembros no la han aportado porque no han puesto en vigor la garantía financiera obligatoria. Manifestaron que su exigencia no tiene porque implicar mayores costes, supone un estudio de la gestión, una detección de los riesgos y probablemente una corrección prematura de los mismos, que evite los accidentes, la no exigencia supone un ahorro ya que la responsabilidad derivada del accidente no la va a cubrir la propia empresa sino el conjunto de una sociedad.

Concluido el debate quedó planteada la posibilidad de estudiar si se acortan esos plazos para que en esos tres grados se pudieran ir incorporando los operadores, también que aquellos cuyo riesgo potencial de afección al medio ambiente no sea mayor de 300.000 euros, puedan estar exentos de esta garantía financiera. Se recordó que cuando se iniciaron los trabajos de transposición de la Directiva fue una de las primeras cuestiones que se plantearon es que debían existir condiciones en el mercado de seguros y abrir un proceso para determinar el umbral de riesgo, la obligación preexiste pero era imprescindible hacer un análisis por sector de actividad y tener un referente que permitiera hacer una estimación objetiva y priorizar las actividades que tienen un mayor índice de peligrosidad y de riesgo. Se señaló la necesidad de equilibrar objetivamente los intereses y conjugar la seguridad jurídica de los operadores con la objetivación de su responsabilidad y aunque pudiera ser mas deseable que las garantías financieras fueran exigibles no es desdeñable la opinión de la Comisión Europea que recomienda esta implantación gradual. Por último se señaló que se trata de una herramienta no sólo para la recuperación de los bienes medioambientales en caso de daños sino también y fundamentalmente que es una inversión en prevención.

- PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CREA LA RESERVA MARINA ILLES FORMIGUES-COSTA BRAVA.

En 2007 se iniciaron oficialmente los estudios para definir la reserva marina litoral en esta zona de gran interés, desde el año 1994 era una aspiración y en esta orden se recoge la configuración de la reserva y sus paralelos, se definen las actividades que dentro de ella se pueden desarrollar y en qué forma y se incluyen unas áreas que se denominan zonas de usos restringidos.



En la orden se recogen una serie de obligaciones y de prohibiciones relacionadas con los usos, un control de actividades y un régimen sancionador en caso de incumplimientos, está previsto un Comité de gestión y de seguimiento de la reserva en el que se evaluarán las cuestiones que vayan surgiendo y en el que participan todas las administraciones involucradas en la puesta en marcha, los afectados y en caso necesario también expertos.

La FEDERACION NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES puso de manifiesto que en este texto desaparece la referencia al Ayuntamiento y a la Cofradía de Pescadores de Palamós como impulsoras de la creación de esta reserva, también mostraron su defraudación porque las peticiones que se hicieron sobre la versión anterior que difundieron en febrero del 2010 se han tenido en cuenta. Se aportaron nuevamente para su estudio, sintetizándolas en los siguientes puntos: que las nansas queden caladas los fines de semana, que las coordenadas que figuran en la delimitación de la reserva sean modificadas y no se penalice más la modalidad, que los fondos para palangrillo sean superior a 15 metros, consideran desmesurado el aumento del número de puntos de buceo, la colocación de boyas fijas es un estorbo y no se tiene en cuenta que para los pescadores deportivos es una actividad de disfrute y para los pescadores profesionales y artesanales es su medio de vida.

WWF dio la bienvenida a esta nueva área protegida y al aumento de la superficie de espacios marinos protegidos en España, ellos impulsan las reservas junto con las cofradías de pescadores y las reivindican como una de las principales herramientas de protección de la biodiversidad, pero les parece bastante insuficiente al considerar que deberíamos tener trescientas o cuatrocientas reservas como esta, destacaron la carencia actual en protección del medio marino, la necesidad de crear una red de áreas marinas protegidas de alta mar y zonas LIC, zonas ZEPA etc. Pusieron de manifiesto que en el texto de la orden no aparecen los objetivos de conservación, no queda claro que especies vulnerables y qué hábitats se quieren proteger, y esto marcará los el plan de gestión de la reserva y las medidas que haya que poner en marcha; su preocupación porque no tenga una reserva integral con zonas donde esté totalmente prohibida cualquier actividad extractiva o recreativa y se sustituya por la figura de uso restringido; dudan de que exista un estudio previo detallado del estado de la pesca en la zona, información necesaria si se quiere proteger y recuperar y saber como evoluciona, la intención de la creación de esta reserva es la regulación de actividades subacuáticas y solo se apuntan unos números sobre usuarios, tampoco está claro si se ha realizado un estudio del impacto actual de la presión de estas actividades y la capacidad de carga. Apuntaron que es la única reserva de interés pesquero donde se autoriza pescar a embarcaciones recreativas y no hay un control de sus capturas, se tienen que conocer los datos y procesar esa información porque entra en competencia con la pesca artesanal que se quería regular, ellos lo relacionan con presiones de los Ayuntamientos y puertos deportivos. También destacaron que no ven ningún plan de seguimiento, ni de indicadores y en cuanto a la participación, se cita un Comité de gestión y de seguimiento que contará con representación de todos los sectores interesados y en la última referencia se dice que estará constituida por las Administraciones y que se podrá contar con pescadores, Organizaciones no gubernamentales, etc., este es el modelo que viene utilizándose en todas las reservas y ellos consideran que se debería avanzar y hacerlo más participativo, además se ha intentado poner en marcha en la reserva de Lira y ha funcionado bien.

En esta misma intervención pidieron que el Ministerio lidere la creación de un santuario de atún rojo en Baleares, recordaron que se han llevado a cabo campañas de estudio y se ha gastado mucho dinero, que el Ministerio y la Administración española, el Parlamento el Gobierno Balear y la Ministra se han comprometido con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en declarar esta reserva y hay una proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados, instando al Gobierno para su creación. Consideran que es un año crucial porque la Comisión Internacional del Atún Atlántico tiene que aprobar la creación de seis zonas de puesta en el Mediterráneo en 2011, en el 2010 ya se habían identificado claramente y en Baleares es donde hay más información en este momento, y esta oportunidad no se puede perder. Aportaron documentación al respecto y un mapa de donde debe hacerse la reserva, se ha presentado otras veces está firmada también por Greenpeace y lo apoyan muchas otras organizaciones.



Finalizaron proponiendo diferentes modelos de creación de áreas marinas protegidas, como plantea la propia Ley de Medio Marino, en cuanto al área de Cap de Creus pidieron la puesta en marcha del proceso de participación pública para que en esta legislatura quedara protegida y como tema a abordar la situación de la Red Natura 2000 Marina en España.

Concluido el debate, se indicó se que se comunicaría en qué medida podrían ser recogidas en el texto las alegaciones de las cofradías; sobre el planteamiento de la necesidad de una reserva integral que señaló que se trataba de hacer compatible la cuestión conservacionista, como el principal objetivo, con las otras utilidades y usos derivados, que están también presentes; se confirmó la realización de estudios y la existencia de información exhaustiva sobre el estado de la pesca, de los recursos y de todo lo que hay que proteger; en cuanto a la evaluación y seguimiento del estado de la reserva se consideró que debía tratarse en mayor detalle en el Comité de seguimiento, que con toda seguridad contará con la participación del sector y de los expertos necesarios. Respecto de la creación del santuario del atún rojo se indicó que se dará respuesta en breve y se apuntó que debían implicarse en que realmente funcione como tal los demás actores y no sólo España.

2. Otros asuntos

- ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Este asunto se debatió en el pleno celebrado el 13 de enero, al haberse solicitado incluir en el orden del día información sobre la postura y actuación del Ministerio. En primer término se hizo referencia al Consejo Interministerial como órgano con competencia en los procesos de toma de decisiones y en la adopción de la postura del Gobierno y al máximo respeto a los informes científicos de la Comisión Nacional de Bioseguridad y sus evaluaciones, también a la inmediata constitución del Comité de Participación en materia de organismos genéticamente modificados, un espacio nuevo para hacer reflexiones comunes y un instrumento fundamental en el que están representados todos los sectores interesados, como foro abierto permanente de reflexión, discusión, debate e información. Se destacó que los miembros de ese Comité estarán debidamente informados de todos los acuerdos e informes adoptados por el Consejo Interministerial, que a su vez les elevará todas las cuestiones que considere, por lo que se trata de un foro de participación con interlocución directa con la ciudadanía y con el órgano que va tomando las decisiones.

Se abrió un turno de debate con la intervención de AMIGOS DE LA TIERRA, su postura es que España prohíba el cultivo del maíz transgénico con los instrumentos legales que existen en la Unión Europea, consideran que la introducción de los transgénicos incompatible con un modelo de agricultura mas sostenible y mas social, respetuosa con el medio ambiente donde tengan un gran peso los pequeños agricultores y que quiere promover una producción de calidad. Destacaron los impactos producidos tras los quince años de cultivo de organismos modificados genéticamente, el estado de la opinión pública claramente en contra y el amplio rechazo de científicos y de representantes de la sociedad civil, como dato simbólico unos diez millones de personas viven en España en territorios declarados libres de transgénicos y en este contexto es el único país europeo que los cultiva y comercializa a gran escala, en la mayoría de las potencias agrarias está prohibido el cultivo del maíz transgénico y en los otros países se ha impuesto algún tipo de moratoria. En relación con la Comisión Nacional de Bioseguridad consideran que carece de rigor, que no es adecuado científicamente y que solo se toman en cuenta las opiniones de las industrias, en este sentido publicaron un informe tras un análisis de sus Actas; respecto del Comité de Participación que se intentó crear, al margen del grupo de trabajo de este Consejo, un comité o comisión, para dar entrada a mas organizaciones de la industria y de sectores implicados en la promoción de los transgénicos, por lo que habrá que ver que organizaciones van a estar representadas.



Se informó que este Comité se reguló por orden ministerial de 5 de octubre de 2010, se ha gestionado la designación de los representantes de las organizaciones que lo componen y se constituirá con carácter inmediato. La organización concluyó su intervención señalando que esa orden no ha pasado por este Consejo para su aprobación, y ellos rechazan la sustitución del grupo de trabajo del CAMA por un Comité de estas características, porque le da un peso muy importante a la industria frente a la organización civil.

LA COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS también señaló que el mejor órgano que puede haber es el que se deriva del propio CAMA porque es mas representativo, y preguntó si ha desaparecido, cuestión que ya había planteado en otras sesiones recibiendo como última respuesta que este grupo de trabajo sigue activo.

Se señala que el Comité de Participación sustituye a la Comisión Nacional de Biovigilancia, órgano que data del año 2003 que dependía del Ministerio en el que no estaba nadie representado, y que este espacio nuevo y permanente va mas allá de un grupo de trabajo, porque va a poder remitir cuestiones de fondo al Consejo Interministerial que finalmente decide, función que no corresponde al grupo de trabajo del CAMA, cualquier miembro del Comité tiene la potestad de incorporar información científica y que sea tenida en cuenta para la toma de decisiones, ya que es obligatorio estudiarla y evaluarla.

Continúa el turno de intervenciones ECOLOGISTAS EN ACCIÓN mostrando su preocupación por las filtraciones de Wikileaks al ver publicado que un Secretario de Estado del Ministerio se reúne en la embajada de E.E.U.U., en relación con una empresa caracterizada como pro transgénica en la Unión Europea y otras que tienen en su haber violaciones de derechos humanos y acusaciones muy graves.

GREENPEACE agradeció la incorporación de este asunto en el orden del día, respecto del Comité de participación indica que al presentarse como algo nuevo se ha producido cierta confusión, mostrando ilusión porque ahora funcione realmente y su preocupación por su composición, porque como ya ha ocurrido resultará muy difícil que se llegue a gran cosa con tantos representantes de las industrias y de sus abogados. Relataron cómo de una supuesta Comisión de debate se pasó al grupo de trabajo del CAMA, que se reunieron tres veces en una década prácticamente sin escucharles ni consultarles, se propuso la mal llamada orden ministerial de coexistencia en 2004 luego se convocó dos veces esa Comisión sin consulta alguna al respecto sólo para informarles y para presentarles a los miembros de las corporaciones de la industria, cuando esa orden ya se había convertido en proyecto de Real Decreto, de ahí se pasó al grupo de trabajo del C.A.M.A., que se reunió también para decirles porque se ha votado tal cuestión en la Unión Europea. Plantearon que hace mas de diez años se está cultivando un maíz transgénico de una multinacional que produce una toxina muy potente que es capaz de hacer mucho daño a la biodiversidad, a la vida del suelo y de los sistemas hídricos, dicen que los daños están contrastados y por ello países como Alemania y Francia han decidido prohibirlo y aquí tenemos el 95% de ese maíz, que su polen es capaz de volar a mas de mil metros con muy poco viento y se contaminan otros cultivos, piensan que no hay distancia segura y pone ejemplos de pérdidas de miles de euros para productores de Aragón, concluyendo que en España ya no se va a poder cultivar maíz ecológico porque va a ser sistemáticamente contaminado. Para ellos no sirve justificar su cultivo en su mayor rendimiento, ya que incluso y según los datos de Aragón y de Cataluña de 2010 las variedades transgénicas están debajo de la media de producción. Concluyeron con la esperanza de que el diálogo que se ofrece se materialice como punto de partida en una urgente moratoria y en la implementación de la cláusula de salvaguardia de la prohibición del maíz mono 8 10 en España, si de verdad se está al servicio de los ciudadanos.

La ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES manifestó que hay que estar en la realidad de lo que está pasando en el mundo, con mas de ciento cuarenta millones de hectáreas de cultivos herbáceos y no solo mirar una determinada región, comarca o área de la Unión Europea, en la que por diversas cuestiones políticas se frena el uso de estas tecnologías.



Para esta organización deberían ser las Administraciones y las Agencias de Seguridad Alimentaria las que tendrían que manifestarse en esta materia, consideran que los transgénicos no generan problemas y renunciar a su empleo significaría no contribuir al reto alimentario que se plantea desde la FAO y poner en inferioridad de condiciones a los productores europeos para competir. Concluyeron señalando que ellos piden medidas paliativas ante la subida de los precios de los cereales y la carencia de piensos a precios razonables en el mercado y que el uso de estas tecnologías va en ese sentido.

La COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS argumentó que los transgénicos no respetan ni garantizan el principio de precaución, hoy con mas información y mayor debate los rechazan desde muchos puntos de vista y mantienen su posición junto con grupos medio ambientalistas, ecologistas y consumidores, compartiendo argumentos de impacto medioambiental o sobre la salud y desde el punto de vista agrario los que han aportado Amigos de la Tierra y Greenpeace. Para ellos el debate debe ser de fondo, y plantearse el tipo de agricultura y de alimentación, argumentaron que si la posición es que se generalicen los transgénicos no es posible otra agricultura porque no es posible la coexistencia por su capacidad de contaminación, incidieron en que los países que ya no tienen semillas no transgénicas pierden soberanía alimentaria e independencia como agricultores y como ciudadanos, depositando totalmente intereses propios en unas pocas multinacionales. Pusieron de manifiesto que en el mercado europeo se están rechazando nuestros productos porque no hay garantías de que no estén contaminados, que la investigación es privada no es independiente y tiene objetivos muy claros de negocio, ni son objetivos públicos ni lo son en beneficio de la humanidad, sino de compañías multinacionales en situación de monopolio, apuntaron que hoy las semillas con transgénicos son mas caras, no producen mas y hay que vender mas barato, que los agricultores perderían las oportunidades que se presentan en el mercado para los productos diferenciados y no pueden estar al margen de lo que piden los consumidores en Europa, que claramente rechazan los transgénicos, es un hecho que se estén etiquetando productos libres de transgénicos en las grandes superficies. Concluyeron su intervención afirmando que es un elemento gravísimo del futuro de la agricultura y la alimentación y que las decisiones deben basarse en que la agricultura familiar y sostenible es la que puede alimentar el planeta y no necesita la agricultura industrializada transgénica para producir, que está dirigida a los mercados globales, es especulativa y nos está destruyendo.

La CEOE opinó que efectivamente son decisiones políticas las que están motivando esto, en un sentido o en otro, basadas en que la opinión pública está siendo movilizadada tal y como puede suceder con las centrales nucleares, destacaron que la autoridad europea de seguridad alimentaria es quien respalda todas las decisiones que se toman a nivel europeo, entre ellas la del maíz, y se han dedicado trescientos millones de euros durante veinticinco años a estudiar sus efectos. Señalaron que estos productos efectivamente están etiquetados y pueden ser o no elegidos por el consumidor, según el euro barómetro la presencia de ingredientes modificados genéticamente no es una preocupación que se tenga en cuenta a la hora de comprar, sino que se hace mas en función del precio.

Cierra el debate la ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS les pareció un tema esencial y se trata de ver cual es la composición de un Comité donde se va a debatir, destacaron que efectivamente se han introducido de una forma opaca y dirigida desde la propia industria y que tampoco es lógico que en un país estén aprobados y en otros no, o que en una Comunidad se estén apoyando y en otras no, porque esa imagen es la que crea la propia alarma. Para ellos lo importante es que el consumidor mantenga su libertad de poder decidir y cuando se ha preguntado si el producto tiene o no transgénicos el etiquetado no lo ha garantizado hasta ahora y ha faltado el control, también consideran que el principio de precaución para esta y para otras muchas tecnologías tiene que prevalecer y les parece positivo que se tengan en cuenta criterios científicos y no solo intereses económicos, por encima de intereses ambientales, proteccionistas y de garantizar los alimentos, que son los que hasta ahora perciben los ciudadanos.



- 16ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. 6ª SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KIOTO.

A petición de algunos de los miembros del Consejo en la sesión del 13 de enero se informó sobre los principales resultados de la Cumbre de Cancún, se destacó que puede hacerse una valoración muy positiva porque se ha llegado a un acuerdo respaldado por Naciones Unidas que recoge los elementos más importantes que abordan todos los campos, aunque algunas cuestiones de primer nivel quedaron abiertas y pendientes de decisión para la siguiente etapa, con una agenda de desarrollo técnico muy importante hasta diciembre del 2011. También se indicó que ha significado un paso adelante en relación a la cumbre de Copenhague, que el Gobierno ha entendido que la Unión Europea tenía que jugar un papel fundamental y ha tratado de que cobrara posición a favor de que se lograra definitivamente un acuerdo. Por último se señaló que fue positivo para todos el intercambio diario de opiniones y el trabajo en común con las ONGs, los sindicatos, y todos los que estaban allí siguiendo la cumbre, se agradecieron las aportaciones que sirvieron a la delegación española para incorporar elementos claves en el discurso que se formuló en el marco del plenario de la cumbre.

GREENPEACE manifestó que el tema de cambio climático es una de sus principales prioridades y coinciden en que esta Cumbre era clave para que el proceso quedase vinculado permanentemente a Naciones Unidas, y para que la Unión Europea recupere el liderazgo en la lucha contra el cambio climático. Felicita al Gobierno español por adoptar unilateralmente el principio de reducción del 30%. Preguntaron como se ve la situación en la Unión Europea y señalaron que el año que viene va a ser muy importante que la política energética del Gobierno vaya en sintonía con esta decisión. Concluyeron indicando que para ellos el único punto negro en esta cumbre es haberle dado una importancia excesiva a la captura y almacenamiento en el marco de una solución global.

Desde ECOLOGISTAS EN ACCION no se valoró el proceso de Cancún de manera tan positiva, porque no se concretaron medidas reales y se han dejando fuera una buena parte de sus reivindicaciones, en cuanto a la responsabilidad de los países industrializados en la mitigación consideran que se mantiene el riesgo de que no exista un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y no hay garantías suficientes para que se cumplan compromisos en un contexto de necesidad urgente de reducción en las emisiones, por último señalaron que el resultado no ha sido por consenso al quedar fuera uno de los países y habría que discutir sobre el derecho a veto.

AMIGOS DE LA TIERRA reconoció la actuación del Gobierno español pero tampoco valoró positivamente el resultado de la cumbre a nivel global internacional, al no garantizarse que va a seguir adelante el Protocolo de Kyoto en un marco de obligado cumplimiento en cuanto a reducciones y porque no se han adoptado compromisos de reducciones suficientes por parte de los países ricos, responsables el cambio climático. Para ellos son cuestiones esenciales ya que cuanto mas tiempo pase más difícil va a ser reconducir la situación, destacaron por su importancia otros tres puntos: el protagonismo desproporcionado a los mecanismos de mercado, y en particular la posibilidad que se abre de que la deforestación pueda formar parte de los mercados de carbono; la entrada del Banco Mundial en el Fondo Climático Verde, que no debería tener ninguna participación por su historial, su falta de transparencia y su implicación en el modelo actual que ha llevado a una situación muy crítica en cuanto al medio ambiente; por último, el poco caso que se ha hecho a los movimientos sociales y a los foros paralelos, en particular al acuerdo de los pueblos de Cochabamba.

COMISIONES OBRERAS pone de manifiesto que en una valoración conjunta con UGT han reconocido que la delegación gubernamental española trabajó muy bien y hubo una clara voluntad de relación fluida con las organizaciones españolas en la segunda semana, para ellos hay un amplísimo abanico de sensaciones, desde el alivio a la satisfacción, consideran que al menos se ha conseguido tener una segunda oportunidad, su impresión es que se ha ganado tiempo, que es importantísimo pero no suficiente y que será el futuro el que dirá si el acuerdo fue histórico y el espíritu fue constructivo.



Preguntaron sobre el trabajo que hay que hacer para una fecha tan inmediata como es Durban, las posibilidades que tienen las distintas organizaciones de seguir todas las reuniones preparatorias y si procede hacerlo en este Consejo o en el Consejo Nacional del Clima, ellos consideran que habría que encontrar un mecanismo de encuentro, no diario pero sí frecuente, de las organizaciones que siguen estas cuestiones con el trabajo que se haga desde el Ministerio.

La UNION GENERAL DE TRABAJADORES señaló que el acuerdo permite seguir trabajando hasta Durban y que siempre es mejorable porque queda mucho por hacer, además de lo ya apuntado les pareció muy importante que la Ministra hablase en su intervención en plenario de transición justa, para los sindicatos españoles fue un apoyo porque es algo que llevan reivindicando a nivel internacional desde hace cuatro años y destacan su inclusión en el texto, a través de una propuesta del ministerio español.

La CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES manifestó sus dudas respecto a la conveniencia de que España unilateralmente vaya a reducir el 30% de las emisiones, entienden que es una decisión que tiene que tomar el Consejo Europeo, y que lo abordará una vez que otros países competidores adquieran el mismo grado de compromiso, estudiando consecuencias individualizadas país a país para medir efectivamente cuáles son los impactos, si en España fuesen mínimos ellos también reconocerán que se puede ir al 30%, pero es absolutamente necesario saberlo para asumir que se pueda abordar.

COAG apuntó la dificultad que tienen como organización agraria de hablar sobre el cambio climático porque no participan en el Consejo Nacional del Clima, lo consideran imprescindible y lo han solicitado para que la agricultura y la alimentación formen parte de la reflexión sobre el cambio climático, esto lo comparten las tres organizaciones agrarias, conocen la incidencia negativa que puede tener un modelo de agricultura sobre el cambio climático y en positivo también saben lo que un modelo de agricultura puede suponer para la minoración de los gases efecto invernadero, desconocen si se reconoce y se valora esta reflexión y su impacto, y ellos como organizaciones agrarias quieren asumir su propia responsabilidad y presentarlo.

WWF también felicitó por la petición hacia el compromiso del 30%, recordó a la CEOE que treinta multinacionales de las principales de Europa ya han pedido apostar por una reducción más ambiciosa de las emisiones de CO₂, CEOE pidió que se mencione una de esas empresas que no esté involucrada en las energías renovables y se preguntó cuál será la consecuencia de una política energética con ese grado de énfasis en las energías renovables.

GREENPEACE apuntó que el 10% de subida de la luz no se debe a las renovables, sino a una política energética basada en los combustibles fósiles y a las subvenciones a ciertos sectores que representa la organización CEOE. Indicó que hay muchos sectores industriales y económicos que apoyan este proceso, que de una empresa obviamente no se espera que tenga interés general sino que tendrá interés empresarial y de cuenta de resultados, y planteó que se pregunte al sector vitivinícola, muy importante en España, lo que piensa del cambio climático.

Concluidas las intervenciones se señaló que el órgano de participación específico donde se deben sustanciar los debates es el Consejo Nacional del Clima, donde se puede profundizar e ir confluyendo en reflexiones colectivas para implementar medidas consensuadas y plantear iniciativas de interés. También se constató la necesidad de un cambio del estatuto jurídico del Consejo Nacional del Clima porque las organizaciones agrícolas están como observadores. Respecto del significado del consenso en el contexto multilateral se destacó que es un precedente muy importante, que probablemente tendrá más recorrido y se podrá seguir avanzando. En cuanto a la reducción del 30% se indicó que hay una transformación en ciernes y se trata de ver si tenemos capacidad de liderarla, el paso se ha dado desde la convicción firme de que es lo que hay que hacer desde la perspectiva de la transición justa, así se va a plantear en el marco de la Unión Europea y hay empresas, no solamente del sector de las renovables, que respaldan ese tipo de iniciativas.



En cuanto al mantenimiento de un diálogo continuo se propuso estructurar algo más específico para hacer un análisis compartido en el contexto de Río + 20 y con los retos que quedan de aquí a Durban, aunque de manera informal ya se está haciendo.

Finalmente la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES aclaró que le parece razonable la posición del Consejo Europeo de ir al 30% en el momento que los grandes emisores efectúen esfuerzos, porque de no ser así no se resolverá nunca el problema y se pagaran otro tipo de consecuencias, agradeció poder seguir tratando este tema en el Consejo Nacional del Clima y transmitió la importancia que tienen estas decisiones desde el punto de vista de crecimiento, de actividad y de empleo y la necesidad de evaluar y ver cómo se contrarrestan sus consecuencias, destacó el precedente del Protocolo de Kyoto y el esfuerzo importantísimo para cumplir el objetivo del 15%, que se aceptó sin ningún estudio.

- INFORME SOBRE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2012 (UNCSD, 2012), LA CANDIDATURA ESPAÑOLA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), Y EL PANEL DE ALTO NIVEL SOBRE SOSTENIBILIDAD GLOBAL.

En el Pleno celebrado el 13 de enero se anunció que España optaba a la Presidencia del Consejo de Administración del programa de Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) y la intención de celebrar una reunión sobre los grandes objetivos marcados hacia Río + 20, cuando se conozca la decisión, y aprovechar este espacio como una oportunidad para implementar iniciativas que respondan a la participación y a la reflexión colectiva de este Consejo. También se anunció que se celebraría en Madrid un encuentro sobre erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible del grupo de alto nivel sobre sostenibilidad global (PANEL), creado en 2010 en el seno de Naciones Unidas, en el que está Cristina Narbona, con la Confederación Sindical Internacional, se propuso programar actividades paralelas de este Consejo e impulsar actuaciones para profundizar en algunas cuestiones y extraer conclusiones generando documentos de trabajo propios.

La CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES y la organización AMIGOS DE LA TIERRA mostraron su acuerdo. COMISIONES OBRERAS apuntó que la celebración de este acto en el que participa la Confederación Sindical Internacional es un reconocimiento al papel del Gobierno en la cumbre de Cancún y a la estrategia de ver a los movimientos ambientalistas como aliados, también contemplan el riesgo de que no se aprovechen estas oportunidades para trabajar con la misma estructura y el mismo nivel en el propio país avanzando y buscando que el conjunto de las políticas gubernamentales guarden coherencia, WWF lo suscribió y ofreció toda su colaboración, señaló que como organización internacional les parece una oportunidad extraordinaria influir en la agenda de Río +20 y respecto del encuentro de Madrid elevar el nivel del discurso medio ambiental.

El CAMA fue convocado en sesión extraordinaria el 4 de abril de 2011 para confirmar que en la reunión del PNUMA en Nairobi se decidió la presidencia de España del Consejo de Administración, para ver las posibilidades de participación en la reunión del panel de sostenibilidad del día 12 en Madrid y tratar sobre los trabajos preparatorios de Río 2012.

Tras recordar que Cristina Narbona forma parte del panel de sostenibilidad del grupo de alto nivel de Naciones Unidas, los representantes sindicales señalaron que la reunión específica sobre transición justa y economía verde era una ocasión para tener un espacio de intercambio de los diferentes puntos de vista entre la organización sindical y el panel, de cara a los objetivos de Río +20 y reforzar su implicación, destacaron que se trataba de un primer paso para poder desarrollar otro tipo de diálogos, y una oportunidad de poder cerrar objetivos sobre fiscalidad ambiental, protección social y empleos verdes, a nivel internacional con la participación de gobiernos, organizaciones socioeconómicas, organizaciones ambientales y de cooperación.



Se abrió una ronda de propuestas para precisar qué iniciativas complementarias podían surgir del CAMA, y se propuso fijar para mayo o primeros de junio alguna actividad a nivel nacional sobre esos objetivos, que no van a pasar desapercibidos en la aportación internacional como expresión de la lucha contra el cambio climático, en la Cumbre del Clima que se celebrará en Durban a finales de año, teniendo en cuenta además que el tema de economía verde se ha tratado en el Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente y que en el propio Consejo de Administración del PNUMA quieren promover algunos encuentros de carácter internacional de distinto tipo.

LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, destacaron la importancia de incidir en el nuevo modelo de consumo, se mostraron abiertos a cualquier colaboración y acuerdo para poder tener una voz única en el exterior, consideran que es una buena ocasión para acometer un camino conjunto de trabajo asignando la cuota de responsabilidad de cada uno en función del papel que representa en la sociedad, plasmarán sus ideas y se trasladarán en una próxima reunión y procurando que sea el propio Consejo de Consumidores y Usuarios el que se implique.

La CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES manifestó su deseo de haber tenido algún nivel de participación en las reuniones del día 12 y su compromiso para hacer una lista de propuestas en dos o tres semanas. AMIGOS DE LA TIERRA agradeció la convocatoria y planteó una serie de preguntas sobre el funcionamiento del panel de expertos, quieren saber si van a celebrarse reuniones con otros sectores y en particular con las ONGs ambientales, y cómo se va a desarrollar todo el trabajo hasta la cumbre, les pareció muy bien participar en una iniciativa de España como país para aportar al proceso de Río+20, y trasladará sus opiniones a nivel internacional porque en este momento no puede plantear propuestas concretas. Para ECOLOGISTAS EN ACCION es una magnífica iniciativa y destacó la importancia de hacerlo institucionalmente, impulsando un debate social en el que estén presentes todos los agentes, adelantaron algunos asuntos que les parecen esenciales y quedaron en hacer una propuesta más concreta. GREENPEACE también propuso temas que ellos consideran importantes y anunciaron el envío de propuestas. La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BIRDLIFE se sumó a las felicitaciones por esta iniciativa, destacando la necesidad de organizarse y tener una mínima planificación y la importancia de una campaña de concienciación social de alto nivel sobre economía verde. Quedaron en hacer propuestas concretas en la próxima reunión o en adelantarlas, según se decidiera. WWF felicitó a la Ministra por la iniciativa de convocar el Consejo para un tema que no es estrictamente de orden ordinario del calendario legislativo, con algo más de tiempo darán una opinión más formal de estos temas, sobre los que están trabajando a nivel internacional y preguntó como se ha organizado dentro del Ministerio todo el trabajo hasta Río +20, y si recae en algún sitio concreto el seguimiento de la agenda para poder tener un punto focal y de referencia. Las ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS manifestaron su disposición para colaborar y a participar, les parece imprescindible hablar en foros internacionales y ver que está ocurriendo en otros países y en los mercados europeos, ellos se consideran un sector estratégico, son productores de alimentos y es necesario que se hable de cómo queremos producir estos alimentos, son empleo verde y piden un calendario y plazos para presentar algún tipo de propuestas.

Concluidas las intervenciones se indica que se trataría de ver si cada organización puede aportar sus propuestas o reflexiones y hacérselas llegar a la propia responsable del panel para que se vehiculen entorno a las mesas programadas en la reunión del día 12 y plantearse la posibilidad de ir a algunas reuniones de carácter monográfico con temas de largo alcance, como el que ahora se ha promovido, de hacer alguna propuesta específica de aquí al mes de diciembre antes de que el grupo eleve sus conclusiones, para contribuir y respaldar su labor, ya que es un instrumento útil en estos momentos y mucho más de cara a Río. Se destacó que en el contexto actual hay que ir a temas de fondo de carácter global, en la apertura de la Asamblea de Naciones Unidas en septiembre hay que tener una posición propia y trasladar algunas cuestiones, se trataría de que nuestro país cobre un papel de fortaleza en el marco de Río+20, de Durban y en lo que significa el desarrollo de la actividad en el PNUMA, donde además de los encuentros con los ministros de los distintos estados se ha planteado promover algunos otros de carácter internacional con diferentes objetivos.



Finalmente se propone que en dos semanas de plazo se establezca una previsión de actividades y un calendario de trabajo del CAMA para configurar, en la segunda quincena del mes de junio o la primera semana de julio, un foro activo con mesas sectoriales transversales en las que haya una participación amplia, plural y diversa, para trabajar permanentemente sobre los temas que se están debatiendo por todos los países en el marco internacional, las aportaciones que se hagan se van a poder trasladar en el PNUMA, que tiene su papel en Río+20, y desde la propia responsabilidad de España hacia Río+20.

PROCEDIMIENTOS ESCRITOS

En el reglamento de funcionamiento del CAMA está prevista la posibilidad de utilizar el procedimiento escrito utilizándose este mecanismo cuando no está prevista la celebración de una sesión presencial.

1. Proyectos normativos:

Durante 2011 las organizaciones miembros formularon observaciones sobre los siguientes proyectos normativos:

Proyecto de Real Decreto por el que se establece la aplicación de exenciones por razones de defensa, en materia de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, y en materia de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008. El procedimiento se abrió el 13 de mayo de 2011 y formuló observaciones la organización UGT.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. El procedimiento se abrió el 2 de junio de mayo de 2011, formularon observaciones las organizaciones Greenpeace y CC.OO.

Proyecto de Real Decreto por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano. El procedimiento se abrió el 6 de junio de 2011, formularon observaciones las organizaciones SEO/ Birdlife, CEOE, CEPYME y ASAJA.

Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el reportaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio. El procedimiento se abrió el 6 de julio de 2011, formularon observaciones las organizaciones UGT y CC.OO.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. El procedimiento se abrió el 28 de julio de 2011, formularon observaciones la organización CEPYME y la FEMP.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas, de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras. El procedimiento se abrió el 27 de julio de 2011, formularon observaciones las organizaciones Ecologistas en Acción, UGT, CEOE y CEPYME.



Proyecto de Real Decreto por el que establecen los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos y el sistema español de verificación de la sostenibilidad. El procedimiento se abrió el 21 de septiembre de 2011, formularon observaciones las organizaciones Greenpeace, ASAJA, UGT, CEOE y CEPYME.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. El procedimiento se abrió el 23 de septiembre de 2011, formularon observaciones las organizaciones CEOE y CEPYME.

Proyecto de Real Decreto por el que se declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho y se aprueban las correspondientes medidas de conservación. El procedimiento se abrió el 4 de octubre de 2011, formuló observaciones la organización WWF.

Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano. El procedimiento se abrió el 15 de diciembre de 2011, formularon observaciones las organizaciones CEPYME, UPA y COAG

Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden AMR/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de Planificación hidrológica. El procedimiento se abrió el 13 de abril de 2011, y formuló observaciones la organización WWF.

2. Planes, Programas y Estrategias.

También a través del procedimiento escrito el Consejo conoció el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire. El procedimiento se abrió el 11 de octubre de 2011 y formularon observaciones las organizaciones UGT, CC.OO., CEOE, CEPYME, Ecologistas en Acción y la FEMP.

RELACIONES INSTITUCIONALES.

Aunque no se ha participado activamente se siguen todas las actuaciones del European Environment and Sustainable Development Advisory Councils (EEAC), Red Europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la que se adhirió formalmente el CAMA en el año 2007.

OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo ha colaborado en la elaboración de la Memoria anual del Departamento.

Por último han de señalarse las continuas actualizaciones de la página WEB donde se recogen las distintas sesiones del Pleno y los asuntos incluidos en el orden del día, así como la incorporación a través de CIRCA, herramienta de extranet, desarrollada por el Programa de la Comisión de la Comunidad Europea IDA, de la documentación que se ha trasladado a los miembros del Consejo.